



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.095/85 - REF. 1/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso abierto de oposición y antecedentes llamado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas para cubrir / dos (2) cargos de Auxiliar de Laboratorio, categoría 10, según su resolución N° 86/85 del 2 de Abril último, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a los resultados del referido concurso la mencionada dependencia ha procedido a efectuar los correspondientes nombramientos;

Que ha quedado vacante un cargo en el agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 10, y la persona que ocupaba el mismo estuvo afectado al Servicio Central de Material de Laboratorio y Productos Químicos;

Que dicho Servicio gestiona la designación de algunos de los postulantes que participaron en el aludido concurso y que se encuentren incluidos en el orden de mérito establecido por la respectiva Junta Examinadora y que sea destinado a ese Servicio;

Que el concursante señor Ernesto Daniel Echazú, que también se encuentra incluido en el orden de mérito, está en condiciones de asumir el cargo vacante;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, al señor Ernesto Daniel ECHAZU, D.N.I. N° 13.346.892, como agente del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 10, con la retribución mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 8 de Julio en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Disponer que el señor Ernesto Daniel ECHAZU desempeñe funciones en el Servicio Central de Material de Laboratorio y Productos Químicos, desde la fecha de su nombramiento.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALIM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 498-85